



VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 07 de Noviembre de 2014 presentada por el funcionario;
2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
4. Decreto Nº 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el día 07 de Noviembre de 2014, al funcionario Don **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, en la ciudad de COBQUECURA, quien asistirá a **Municipalidad de Cobquecura para coordinar a la reunión de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata a realizarse en la comuna de Quillón, la que contará con la presencia del Sr. Intendente y Sra. Gobernadora.**
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el funcionario se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: AUTO
MARCA: CHEVROLET
MODELO: OPTRA
AÑO: 2011
COLOR: GRIS
PLACA PATENTE: DGDH-29
RENDIMIENTO: 12 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 320 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$24 .000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 07 de Noviembre del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

/snl.-

Distribución

- PERSONAL

- CONTABILIDAD

- SECMU